

El ecosistema de la dehesa

Francisco Amarillo

Analista agrario

SON muchos los trabajos realizados sobre la dehesa, pero en la mayoría de los casos los entornos geográficos estudiados son relativamente reducidos. Creo que deberíamos contemplar en estos momentos una figura mucho más amplia del ecosistema de la dehesa, abordándolo desde un punto de vista mediterráneo.

Los elementos básicos de la dehesa los constituyen, en principio, una superficie arbolada o no que sustenta un pastizal en el que conviven especies ganaderas y fauna silvestre, de tal manera que es el manejo del ganado el que mantiene el ecosistema y lo convierte, en terminología muy al uso en estos momentos, en un sistema sostenible.

La acción antropogénica del hombre en una actividad milenaria es la que ha ido conformando los sistemas adehesados. Esta actividad en el devenir del tiempo no ha sido la misma en todos los territorios, de ahí que la vicisitud histórica pueda conformar y de hecho conforma distintos tipos de dehesa en los territorios europeos.

A título de ejemplo, una de las dehesas más estudiadas es la que corresponde al sur de la Península Ibérica y ella es un buen referente para tomar las primeras decisiones que marquen la amplitud del territorio que se quiere abordar.

El factor más decisivo históricamente y en estos momentos actuales son las razas que pastorean y viven de los aprovechamientos de la dehesa y las muy diversas formas que el manejo del ganado tiene en los terrenos adehesados. Determinar estas especies ganaderas de carácter mediterráneo es una parte importante que nos acerca al manejo del ecosistema dehesa.



Una normativa como la que pretendemos no puede ignorar tampoco la fauna salvaje y la importancia económica que la actividad cinegética tiene en los países del Mediterráneo y, como pueden compatibilizarse perfectamente la actividad ganadera con la cinegética, no hay que tener miedo a establecer unidades que nos permitan determinar las potencialidades de cada dehesa y por lo tanto la carga ganadera y cinegética que pueden sustentar.

La dehesa tiene otros aprovechamientos independientes del ganadero, tales como los apícolas, muy importantes para el mantenimiento del propio ecosistema al favorecer la polinización, el corcho e incluso la producción de carbón vegetal; todos estos aprovechamientos caben en un sistema de explotación reglado y racionalizado.

La acción directa del hombre es también un elemento tan importante como las cargas ganaderas y plantea desde el principio

una dinámica diferente si se contempla la dehesa no arbolada o si sólo se contempla la dehesa arbolada y precisamente posibilita la optimización de cargas ganaderas y aprovechamientos, a la vez que la transformación de las dehesas no arboladas a las arboladas.

Definir el manejo del ecosistema es otra cuestión prioritaria para el ordenamiento de este sector; ello implica acotar en el tiempo tanto las cargas ganaderas mínimas como las máximas, como elemento primordial del mantenimiento del ecosistema, pero también es necesario definir qué labores culturales. Hay que explicitar las que obligatoriamente hay que hacer y cuáles otras están prohibidas, y todo ello nos debe llevar a que la dehesa es, y lo puede ser más aún en el futuro, un ecosistema sustentador de riqueza y de trabajo.

Este ecosistema necesita, por otro lado, un marco financiero adecuado que posibilite llegar a los objetivos que se pretenden,

en particular definir qué se debe hacer y qué no se debe hacer.

Todo este complejo desarrollo va a necesitar en definitiva de elementos estimuladores y de elementos penalizadores; tal vez simplificando en exceso hay que bonificar lo que se haga bien y hay que penalizar lo que se haga mal. Y esto debemos hacerlo buscando los denominadores comunes de los distintos países de la Unión Europea en los que la presencia del ecosistema dehesa es significativa, de manera lo suficientemente amplia para integrar las modalidades de los distintos territorios y a su vez lo suficientemente coherente por potenciar el ecosistema.

La dehesa sólo puede tener futuro si es rentable económicamente, y ello obliga a un ordenamiento de labores culturales y sanitarias que posibiliten la explotación adecuada de sus producciones, sean ganaderas, cinegéticas o silvícolas, en un marco de sostenibilidad del ecosistema.

Los productos derivados de la dehesa: carnes, salazones de carne, quesos, caza, lana, miel, corcho, carbón, aceites aromáticos esenciales, etc., se obtienen en un marco natural, que asegura la bondad y calidad de los mismos. Poner en valor estas producciones es una de las cuestiones principales que debiera abordar el marco legislativo que ordenase el ecosistema.

La figura que claramente podría contribuir a conseguir la sostenibilidad del ecosistema dehesa debiera ser una directiva comunitaria que abarcase todos los territorios adehesados de Europa y en donde los elementos productivos y conservacionistas se sintetizasen en un proyecto único que posibilite su desarrollo óptimo.